





#### MERCOSUR/REMPM/ACTA Nº 01/09

Se celebró en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, los días 29 y 30 de abril de 2009, la Reunión Preparatoria de la VII Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR y Estados Asociados, con la presencia de las Delegaciones de los Estados Parte: República Argentina, República Federativa de Brasil, República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, así como del Estado Asociado, la República de Chile.

Se deja constancia que no estuvieron presentes la delegación de la República Bolivariana de Venezuela, en proceso de adhesión iniciado en el año 2006, y los siguientes Estados Asociados: República de Bolivia, República de Colombia, República del Ecuador y República del Perú, a quienes se les hará llegar la correspondiente documentación por intermedio de la Presidencia Pro Témpore.

Se inició la Jornada el día 29 de abril, con las palabras de bienvenida del señor Fiscal General del Estado Dr. Rubén Candia Amarilla, quien destacó la importancia de la realización del Primer Taller de Videoconferencia en el marco de la Reunión de Ministerios Públicos del MERCOSUR y Asociados, teniendo en cuenta el logro alcanzado en la implementación de dicha herramienta tecnológica de vital importancia para la cooperación jurídica internacional. Asimismo, destacó la presentación realizada por el Abg. Marko Madgic, en representación del Ministerio Público de Chile, y la ponencia virtual de la Abg. María Elena Godoy, en los cuales se expuso los beneficios que brinda la utilización de la videoconferencia. Por último, agradeció la presencia de todas las delegaciones participantes deseando que en la presente Reunión Preparatoria, se entable un armónico diálogo en torno a los temas de relevancia para la labor de los Ministerios Públicos.

Seguidamente, el coordinador de la Reunión Preparatoria, Abg. Juan Emilio Oviedo Cabañas, puso a consideración de los presentes la Agenda tentativa del evento, la cual fue aprobada por unanimidad por las delegaciones participantes, luego de las observaciones pertinentes.

A continuación fueron tratados los siguientes temas:

## I. Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR.

El Dr. Santiago Deluca, Secretario del Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR, se refirió a que, si bien, el proceso de integración del MERCOSUR es básicamente económico, no debe perderse de vista que, usando la terminología europea, los que podrían denominarse pilares de seguridad, interior y justicia (cooperación), son los que en la última década han registrado los mayores avances.







En lo que se refiere a los intereses de los Ministerios Públicos, estos avances se verificaron mediante la adopción, ratificación e internalización de normas comunes, reconociéndose como norma jerárquicamente más relevante al Protocolo de Asistencia Mutua en Asuntos Penales de San Luís (1996). Éste, a su vez, se complementa con otras normas que promueven la cooperación horizontal en la materia entre los Estados Partes, tales como -entre muchos otros- el Memorándum de Entendimiento para el Intercambio de Información sobre la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados, el Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME) y los Proyectos de Acuerdos Marco sobre Cooperación en Materia de Seguridad Regional.

Agregó que deben tenerse principalmente en cuenta las Decisiones CMC nº14/98 y nº15/98, que regulan los procesos de extradiciones entre los Estados Partes, así como entre éstos y los Estados Asociados del MERCOSUR, y el Acuerdo sobre Traslado de Personas Condenadas. Estas Decisiones ya han sido internalizadas por Brasil, Paraguay y Uruguay.

Seguidamente sostuvo la trascendencia que se atribuye a las normas MERCOSUR sobre traslado internacional de condenados, así como su relación con los Derechos Humanos, y las ventajas que su aprobación e incorporación por los Estados Parte genera. Esta simbiosis, derecho internacional/derecho interno, permite contar con un marco normativo regional homogéneo y dotado de *imperium* a la hora de la aplicación práctica por los tribunales, que genera un mayor grado de seguridad jurídica y previsibilidad para las personas.

Finalmente, realizó un amplio informe sobre el sistema de solución de controversias del MERCOSUR y del Tribunal Permanente de Revisión, destacando la importancia de las opiniones consultivas que pueden cursar los Superiores Tribunales de Justicia de los Estados Parte. Ante tal circunstancia, agregó que los Ministerios Públicos deben asumir un rol activo y sumamente importante, por cuanto les cabe vigilar o tutelar la legalidad en procesos judiciales que involucran cada vez más normativa MERCOSUR (común), la cual, de una u otra forma, podrían generar consultas o controversias en los términos de los artículos 1 y 3 del Tratado de Asunción.

Luego de la exposición, las distintas delegaciones manifestaron la necesidad de recomendar a los Ministerios Públicos solicitar la emisión de opiniones consultivas al Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR, cuando existan dudas en la legislación aplicable en pedidos de cooperación jurídica internacional que se realicen entre los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR.







## II. Presentación de la Página web

Siguiendo con la orden del día, la Presidencia Pro Témpore presentó el nuevo diseño del sitio de la REMPM situado en la página web del Ministerio Público de la República del Paraguay, <a href="www.ministeriopublico.gov.py">www.ministeriopublico.gov.py</a>, que incluye la incorporación de nuevos enlaces, flashes informativos y la actualización de los últimos documentos suscriptos en el marco de la REMPM. Asimismo, se solicitó a las distintas delegaciones proporcionar la mayor información de interés posible, a los efectos de mantener actualizada la misma.

La delegación de Chile felicitó al Ministerio Público del Paraguay por los avances introducidos al sitio de la REMPM, la cual fue acogida por las demás delegaciones.

### III. Secretaría Técnica Permanente

A continuación, el Ministerio Público de la República del Paraguay en su calidad de Secretaría Técnica Permanente, informó sobre las últimas acciones realizadas. En ese sentido, comunicó que: a) Se realizó la actualización correspondiente, tanto de los puntos de contacto permanente, como de los diferentes Grupos de Trabajo; b) Se efectuó una presentación conjunta entre los representantes de Brasil y Paraguay en el Encuentro sobre Cooperación Jurídica Internacional realizado en Cartagena de Indias, República de Colombia en el mes de diciembre del año 2008, en el marco de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, sobre los diferentes temas que se vienen desarrollando en las Reuniones de Ministerios Públicos del MERCOSUR: c) Se presentó la ponencia sobre la REMPM en la IV Reunión del Grupo de Trabajo en Asistencia Mutua Penal, en la ciudad de San Salvador, El Salvador, en marzo del 2009, en el marco de la REMJA-OEA; y d) El Ministerio Público del Paraguay participó en la Reunión de la Comisión Técnica de los Ministerios de Justicia del MERCOSUR realizada en Asunción en el mes de abril del año 2009. Las informaciones correspondientes se incorporan como Anexo IV

## IV. Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos

A continuación, el Ministerio Público de la República Federativa del Brasil en su calidad de coordinador del Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos, se comprometió a remitir un Plan de Acción sobre las actividades a desarrollarse. Asimismo, se acordó dar mayor contenido a las funciones del Grupo de Trabajo incluyendo la protección a Víctimas y Testigos, Protección de Pueblos Indígenas en lo que se refiere a los delitos cometidos contra éstos, Trata de Personas, así como, los estándares para un debido proceso legal.







También, se manifestó la necesidad de estudiar los modelos de persecución penal que abordan los hechos cometidos por regímenes de excepción. Por último, se resaltó la importancia de la Cooperación Internacional para la persecución de crímenes internacionales, relacionados con graves violaciones de Derechos Humanos. Al respecto, la delegación de Chile entregó un breve informe sobre el rol del Ministerio Público en materia de protección de los Derechos Humanos.

Se destacó la importancia de incorporar las Guías de Santiago que fueron confeccionadas en el marco de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), para la protección de víctimas y testigos, como insumo de trabajo.

## V. Grupo de Trabajo sobre Crimen Organizado Transfronterizo.

Posteriormente, se acordó la necesidad de otorgar un rol diferente al Grupo de Trabajo sobre Asistencia Jurídica Internacional, denominándolo como Grupo de Trabajo sobre Crimen Organizado Transfronterizo, atendiendo a la amplitud de los temas a ser abordados por el mismo. Asimismo, se resolvió otorgar al Ministerio Público de Chile la coordinación del Grupo. Los mandatos originarios del Grupo de Asistencia Jurídica Internacional continuarán siendo desarrollados por este Grupo.

# VI. Reuniones de los Ministerios del Interior y de Justicia y Trabajo en el ámbito del MERCOSUR

A continuación, el Ministerio Público de la República del Paraguay presentó un informe en relación a las Reuniones de los Ministerios de Justicia en el ámbito del MERCOSUR que abarca, entre otros, las áreas de Traslado de Personas Condenadas, Extradición, Trata de Personas y Equipos Conjuntos de Investigación. En tal sentido, dado el rol que cumplen los Ministerios Públicos en el ejercicio de sus competencias en relación a los temas tratados en las Reuniones de Ministerios de Justicia y del Interior en el ámbito del MERCOSUR, se solicitó a la Presidencia, la articulación pertinente para la participación de representantes de la REMPM junto con representantes de esas reuniones.

### VII. Informe sobre el seminario de bienes culturales

La delegación de Brasil presentó un informe en relación al Seminario de Bienes Culturales, que se llevó a cabo los días 25 y 26 de septiembre de 2008, bajo los auspicios de la Agencia Española de Cooperación Internacional. En ese sentido, se socializó a todas las delegaciones la copia del Acta de Conclusiones, la cual será presentada a la Reunión Especializada.









Asimismo, entre los temas debatidos en el seminario se destacó la importancia de un informe a la INTERPOL, cuando se tenga conocimiento del robo o hurto de un bien cultural (Punto 3 del Acta).

Además, se manifestó la importancia de la identificación de Puntos de Enlace, en los Ministerios Públicos de los Estados Parte y Asociados, para el constante intercambio de información (Punto 14). Por último, se estableció que cada Ministerio Público informe a través de la Secretaría Técnica Permanente, su punto de enlace para la protección de bienes culturales, ya sean éstos unidades especializadas o personas específicas.

### VIII. Restitución de Automotores Robados.

La delegación de Chile manifestó su preocupación, en razón a que los instrumentos del MERCOSUR en materia de Restitución de Automotores Robados o Hurtados no han conseguido los resultados esperados, básicamente porque se exige el cumplimiento de una serie de requisitos que en la práctica lo hacen

Atendiendo a lo expuesto, se concluyó la necesidad de realizar una reforma a la normativa vigente, a fin de lograr una mayor eficiencia en la lucha contra este delito, para lo cual exhorta al foro correspondiente a que acoja esta iniciativa.

Al mismo tiempo se acordó que los Ministerios Públicos del MERCOSUR y Asociados informen a la Secretaría Técnica Permanente los puntos de enlace que resolverán las consultas que se formulen en investigaciones sobre esta materia.

### IX. Informe sobre el Taller de Videoconferencia.

La REMPM hace suya e incorpora el Acta del Primer Taller de Videoconferencia realizado en la ciudad de Asunción el 28 de abril de 2009, y las presentaciones realizadas por los participantes sobre este tema.

Asimismo, el Ministerio Público de Chile, en su carácter de Secretaría General Permanente de la AIAMP, puso a disposición de los miembros de la REMPM las "Fichas AIAMP", las cuales contienen -entre otros temas- respuestas a cuestionarios sobre Videoconferencia correspondientes a todos los países Iberoamericanos.

Los Estados Parte y Asociados agradecen el ofrecimiento efectuado por la Secretaría General Permanente de la AIAMP y acuerdan incorporar dicha información a su sitio Web.









### X. Seguimiento a los Cuestionarios socializados en las diferentes REMPM

- Cuestionario sobre Asistencia Jurídica: La Presidencia comunicó que todos los Ministerios Públicos han respondido dicho cuestionario, quedando pendientes algunas respuestas a las preguntas adicionales incorporadas al cuestionario en la V REMPM.
- Cuestionario sobre Videoconferencia: Nueve Ministerios Públicos han contestado el citado documento. El Ministerio Público del Paraguay realizó la compilación de las respuestas.
- Cuestionario sobre estructuras: Fueron incorporadas a la página web de la REMPM, las respuestas recibidas a la fecha por los distintos Ministerios **Públicos**
- Cuestionario sobre Base de Datos: Se reiteró la importancia de recibir por parte de los Ministerios Públicos las respuestas a dicho cuestionario que a la fecha solo ha sido respondido por un miembro.

Se insta a todos los Ministerios Públicos, que aún no lo hayan hecho, la remisión a la Secretaría Permanente de las respuestas los diferentes cuestionarios.

## XI. Capacitación

Las delegaciones participantes acordaron plantear en ocasión de la Reunión Especializada la necesidad que los Ministerios Públicos designen representantes en materia de Capacitación. Igualmente, se comprometieron a remitir el Calendario de actividades en materia de Capacitación con el propósito de socializar entre los Estados Miembros y Asociados que será publicado en la página Web de la REMPM.

Asimismo, se renovó el compromiso de intercambiar experiencias prácticas y realizar pasantías entre los miembros de la REMPM, teniendo en cuenta la posibilidad de utilizar el mecanismo de la videoconferencia para actividades de capacitación.

La delegación de Chile hace entrega del calendario de actividades de capacitación comprometido, que contiene actividades de formación identificadas hasta diciembre de 2009.

Asimismo, se acordó la agenda que incluye los contenidos a tratar los días 28 y 29 de mayo en los cuales se celebrará la "VII Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR y Estados Asociados", en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.







La Reunión acordó realizar la próxima Reunión Preparatoria de la VIII REMPM en la próxima Presidencia Pro-Témpore a cargo de la República Oriental del Uruguay en lugar y fecha a ser definida por la misma.

Finalmente, las delegaciones participantes agradecen a la Presidencia Pro-Témpore y al Ministerio Público del Paraguay, por su hospitalidad y el gran trabajo desarrollado para el éxito de esta Reunión.

Habiéndose dado cumplimiento al temario previsto en el Anexo II de la presente, se da por finalizada la Reunión Preparatoria de la VII Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR y Estados Asociados procediéndose a suscribir la presente acta en la ciudad de Asunción, a los 30 días del mes de abril de 2009.

República Argentina
Abg. María Elena Godoy Berrocal
Sub - Secretaria Letrada de la
Procuraduría General de la Nación

República Federativa del Brasil Dr. Eugenio Guillerme de Aragao Sub- Procurador General

República del Paraguay Abg. Juan Emilio Oviedo Director de Asuntos Internacionales y Asistencia Jurídica Externa República Oriental del Uruguay Lic. Silvia Tourn de Cores Primer Secretario

República de Chile Dr. Jorge Chocair Lahsen Director de la Unidad de Cooperación Internacional y Extradición del Ministerio Público